

---

**RESUMEN CONTENIDO EMPRESARIAL COORDENADAS PARLAMENTARIAS 02.07.2024**

---

El **Pleno del Congreso de los Diputados** de la pasada semana dio luz verde al Proyecto de Ley de Representación paritaria de mujeres y hombres, que ya se ha remitido al Senado y ahora la Cámara Alta tiene un plazo de 20 días para su tramitación por haber sido declarado el procedimiento de urgencia, a petición del Gobierno.

Se trata de una iniciativa legislativa que busca promover la igualdad de género en la sociedad española, garantizando la paridad entre mujeres y hombres en diversos ámbitos, incluyendo la política, la administración y las empresas. Busca que las personas de cada sexo no excedan del 60% ni sean menos del 40% en los órganos de decisión.

Dentro de la **función de control de las Comisiones del Senado**, en la de **Economía, Comercio y Empresa**, se ha debatido una moción del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a fortalecer el papel que desempeñan las empresas en la generación de empleo y en el bienestar social, así como a crear un marco regulatorio estable y seguro que facilite la actividad de las mismas y estimule su productividad y competitividad, y otra del Grupo Socialista por la que se insta al Gobierno a generar medidas necesarias de apoyo a las empresas hacia la sostenibilidad y la digitalización que fomenten y mejoren su productividad, reduzcan y simplifiquen las cargas administrativas y las barreras burocráticas que padecen, a la vez que aumenten la competitividad de la economía española.

Durante este mes y el próximo de agosto, la actividad parlamentaria en ambas Cámaras se verá teóricamente limitada tras la finalización del primer período de sesiones del año (febrero a junio) y a la espera de que comience el segundo que va de septiembre a diciembre.